



SECRETARÍA  
GENERAL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME EJECUTIVO

## AUDITORÍA PROYECTO DE INVERSIÓN 7867 GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO PARA CONSTRUIR CIUDAD Y CIUDADANÍA

### Periodo de Ejecución

Entre el 19 de abril y el 13 de mayo de 2022, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la presente vigencia, se realizó auditoría de gestión del Proyecto de Inversión 7867 *Generación de lineamientos de comunicación del distrito para construir ciudad y ciudadanía*.

### Objetivo

Establecer el cumplimiento a la ejecución física, financiera y de gestión del Proyecto de Inversión 7867 *“Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía”*, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo 2020 -2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI.

### Alcance

A través de muestras selectivas de auditoría verificar los puntos de control claves del proyecto, revisión de registros y soportes establecidos, en el seguimiento y cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión 7867, para el periodo comprendido entre el 1 de junio 2021 y el 30 de marzo de 2022.

### Equipo Auditor

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Gómez Quintero  
Leonor Losada Romero / Profesional Especializado.

### Metodología aplicada

Para el ejercicio de la auditoría sobre la ejecución física, financiera y de gestión del Proyecto de Inversión 7867 *“Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad y ciudadanía”*, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como análisis de la información, revisión documental selectiva y pruebas de verificación de la información objeto de evaluación.

## Marco Normativo:

- Acuerdo 761 de 2020 “por el cual se adopta el plan de desarrollo económico Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI.
- Resolución 806 de 2005 “Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.
- Resolución 4788 de 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales”
- Decreto 449 de 1999 “por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Circular 001 de 2017 “Lineamientos para presentar modificaciones presupuesto de inversión”.
- Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Circular 001 de 2020 Secretaria Distrital de Planeación – Propuesta Lineamientos Básicos para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, social y Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C 2020 - 2024
- PR-348 Formulación, Programación y Seguimiento a los Proyectos de Inversión, Versión 6 del 27/11/2020.
- PR-365 Procedimiento de Modificaciones al presupuesto de los Proyectos de Inversión, Versión 04.

## Conclusión

Producto de la auditoría practicada al desarrollo del Proyecto de Inversión 7867 Generación de Lineamientos de Comunicación del Distrito para Construir Ciudad y Ciudadanía durante el periodo comprendido entre el 1 de junio 2021 y el 31 de marzo de 2022, se estableció frente al avance del proyecto un cumplimiento del 100% de las cuatro (4) metas definidas y de los dos (2) productos formulados, respecto a las magnitudes programadas para la vigencia 2021. Así mismo, al corte del 31 de marzo de 2022 se cumplió al 100% con las magnitudes programadas para las cuatro (4) metas. Respecto a los productos, no se programaron magnitudes para el primer trimestre de 2022.

En lo relacionado a la ejecución presupuestal, el proyecto registró un cumplimiento del 99,92% frente al presupuesto de inversión al cierre del año 2021, lo cual refleja un resultado satisfactorio respecto a la ejecución presupuestal. En este mismo sentido, en relación con la ejecución a corte del 31 de marzo de 2022, se evidenció un cumplimiento del 40,03% del total presupuestado para la vigencia 2022, presentándose igualmente, un resultado satisfactorio en la ejecución presupuestal para el primer trimestre del presente año.

Vale la pena aclarar que, de acuerdo con las verificaciones efectuadas desde el año 2021 al proyecto 7867, se determinó en esa época que para la vigencia 2020 las metas presentaron un cumplimiento del 100% y una ejecución presupuestal del 99,88%, lo que representa un resultado satisfactorio de la gestión y resultados acumulados de este proyecto.

De otra parte, se observó que las actividades de las metas y los productos establecidos en el proyecto se encuentran soportadas con los entregables adecuados, según la programación mensual, identificando algunos aspectos susceptibles de mejora relacionados con la presentación oportuna de los entregables según la programación de actividades y la necesidad de fortalecer la documentación que respalda las evidencias del cumplimiento de las actividades.

Respecto a la oportunidad de mejora derivada de la auditoría anterior, relacionada con la inclusión de numerales en la estructura del Resumen Ejecutivo para mostrar los resultados del proyecto, según los parámetros dados por el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP de Departamento Nacional de Planeación, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación adoptó la medida, incluyendo al final del resumen ejecutivo, un anexo con la información requerida por el SUIF.

## Resultados de las Pruebas Practicadas

A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas, producto de la auditoría de gestión realizada, las cuales tienen como propósito contribuir a fortalecer la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión.

### 1. Gestión física, presupuestal y de giros del proyecto de inversión

Para el proyecto de inversión 7867, *Generación de lineamientos de comunicación del distrito para construir ciudad y ciudadanía*, se formularon 4 metas y programaron 2 productos, asignándose un presupuesto de \$ 21.246.649.000 para la vigencia 2022.

#### 1.1 Gestión física

La gestión física correspondiente a las metas formuladas frente a las magnitudes programadas presentó un cumplimiento del **100%** tanto al cierre del año 2021, como al corte del 31 de marzo de 2022. Así mismo, para el cumplimiento de las 4 metas, se establecieron 9 actividades a cumplir en el año 2021 y 7 actividades para el año 2022, de acuerdo con la programación de actividades para el periodo objeto de revisión (junio 2021 a marzo 2022) y según las verificaciones efectuadas a los entregables respectivos, se evidenciaron los siguientes aspectos relacionados con el incumplimiento de los entregables, según la programación mensual de actividades, como se relaciona a continuación:

- **Meta No 3.- Actividad: Realizar 48 mediciones de análisis y seguimiento de opinión pública, así como de la información que emitan los medios de comunicación y redes entorno a la gestión distrital.** El entregable del mes de enero 2022, correspondiente a las evaluaciones de percepción, no fue posible presentarlo, toda vez que en el mes de enero la encuesta se encontraba en etapa de recolección de información, sin embargo, esta se llevó a cabo en el mes de febrero 2022 y a su vez se presentaron los correspondientes resultados.
- **Meta No 4.- Actividad: Realizar la identificación de canales de comunicación y realidades de los territorios en Bogotá-Región.** Esta actividad en el año 2021 presentó incumplimientos en los entregables según la programación de los meses de junio y octubre, toda vez, que no fueron presentados los resultados de la encuesta sobre la medición de los canales de comunicación en Bogotá y en la región metropolitana, debido a retrasos y cambios en la estructura del formulario de preguntas; no obstante, en el mes de diciembre de 2021, se llevó a cabo la encuesta y se presentaron los resultados correspondientes, dando cumplimiento a la meta.
- **Meta No 4.-Actividad Caracterizar las dinámicas de comunicación local para la identificación de necesidades de la ciudadanía.** El entregable correspondiente al documento de análisis de la encuesta de dinámicas de comunicación, no se presentó en el mes de noviembre de 2021, para el cual estaba programado; no obstante, en el mes de diciembre se presentaron los documentos de análisis correspondiente.

Dadas las situaciones presentadas anteriormente, se recomienda fortalecer las actividades de planeación de los compromisos mensuales, con el propósito de efectuar las entregas dentro de los tiempos programados y no incurrir en posibles incumplimientos en las metas del proyecto.

En lo relacionado con lo apropiado de las evidencias, se observó lo siguiente:

**Meta No 1. – Actividad: Estructurar el modelo de comunicación pública distrital.** La evidencia del mes de noviembre de 2021, relacionada con los lineamientos socializados con los jefes de comunicaciones del Distrito, no establece claramente las fechas de las reuniones y la clase de lineamientos que se impartieron a nivel de Distrito.

Dado lo anterior, se recomienda fortalecer la documentación de las evidencias de tal forma que éstas contengan información clara y suficiente que permita soportar y establecer claramente el cumplimiento de la actividad y el aporte a la meta correspondiente.

Respecto a la oportunidad del reporte de seguimiento al proyecto correspondiente al mes de marzo de 2022, se evidenció que este se reportó ante la oficina Asesora de Planeación un día después del plazo establecido (fecha programada 6 de abril/22, fecha de reporte 7 de abril/22), dado lo anterior, se recomienda planear adecuadamente las entregas requeridas para el seguimiento del proyecto a fin de no incurrir en incumplimientos que afecten los cronogramas de supervisión por parte la OAP.

Así mismo como parte de la **gestión física**, se evidenció el cumplimiento del 100% de los dos productos programados para la vigencia 2021, mientras que para la vigencia 2022, no se programaron para el primer trimestre periodo objeto de revisión.

## 1.2 Ejecución presupuestal

Respecto a la gestión presupuestal, a corte de 31 de diciembre de 2021 se comprobó una ejecución del **99,92%**, lo cual indica que no se presentaron atrasos significativos en la ejecución presupuestal del proyecto de inversión, de igual forma, se presentó una ejecución en giros del **85,98%**, a continuación, el detalle por metas:

META	VALOR PROGRAMADO AÑO 2021	COMPROMISOS ACUMULADOS 2021	VALOR GIRADO	VALOR PDTE POR GIRAR	% COMPRO.	% GIROS
Generar 100 por ciento de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública.	1.817.381.049	1.817.381.049	1.790.836.555	26.544.494	100,00%	98,54%
Comunicar 100 por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos.	19.841.742.416	19.823.352.095	16.845.425.725	2.977.926.370	99,91%	84,90%
Realizar 48 mediciones de análisis y seguimiento de opinión pública, así como de la información que emitan los medios de comunicación y redes entorno a la gestión distrital.	631.176.376	631.176.376	631.176.376	-	100,00%	100,00%
Realizar 100 por ciento de identificación de los canales de comunicación discriminados por grupos de interés ubicados en Bogotá Región.	168.893.159	168.893.159	43.298.944	125.594.215	100,00%	25,64%
<b>TOTAL PROYECTO 7867</b>	<b>22.459.193.000</b>	<b>22.440.802.679</b>	<b>19.310.737.600</b>	<b>3.130.065.079</b>	<b>99,92%</b>	<b>85,98%</b>

Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo, en lo relacionado con la gestión presupuestal del primer trimestre de 2022, se presentó una ejecución del **40 %** y una ejecución de giros del **4,16%**, como se evidenció a continuación:

META	VALOR PROGRAMADO VIGENCIA 2022	CORTE A MARZO 31 DE 2022				
		VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO	VALOR PDTE POR GIRAR	% COMPRO.	% GIROS
Generar 100 por ciento de los lineamientos distritales en materia de comunicación pública.	1.650.015.000	1.511.979.684	197.169.096	1.314.810.588	91,63%	11,95%
Comunicar 100 por ciento de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno acorde con los criterios establecidos en los lineamientos.	18.531.549.000	6.867.535.058	670.366.339	6.197.168.719	37,06%	3,62%
Realizar 48 mediciones de análisis y seguimiento de opinión pública, así como de la información que emitan los medios de comunicación y redes entorno a la gestión distrital.	1.014.085.000	124.569.412	15.476.806	109.092.606	12,28%	1,53%
Realizar 100 por ciento de identificación de los canales de comunicación discriminados por grupos de interés ubicados en Bogotá Región.	51.000.000	-	-	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>21.246.649.000</b>	<b>8.504.084.154</b>	<b>883.012.241</b>	<b>7.621.071.913</b>	<b>40,03%</b>	<b>4,16%</b>

Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con las cifras reflejadas en el cuadro anterior para la vigencia 2022, se apropiaron recursos por valor de \$ **21.246.649.000**, de los cuales se han comprometido la suma de \$ **8.504.084.154** al cierre del mes de marzo 2022, equivalente a un **40,03%** lo cual refleja un resultado satisfactorio y acorde a la programación del primer trimestre del año. Respecto a los recursos ejecutados se han girado \$ **883.012.241**, lo cual equivale a un 4,16% del valor programado para la presente vigencia, lo cual es acorde a la programación de giros del trimestre.

De otra parte, es importante precisar que, al cierre del mes de marzo de 2022, el proyecto de inversión contaba con el CDP No. 770 del 11-02-2022 pendiente por comprometer por valor de \$5.026.260.000, al efectuar el correspondiente seguimiento evidenciamos que el 21 de abril de 2022, se dio inicio al contrato 699 de 2022 con el proveedor Convetur SAS por concepto de servicios de operador logístico por un valor de \$ 2.026.260.000, quedando pendiente por comprometer con relación al CDP citado, la suma de \$ 3.000 millones.

Elaborador por Leonor Losada Romero – Profesional Especializados OCI  
Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno